

**CONSTANCIA DE RADICACIÓN// RÉPLICA FRENTE AL RECURSO DE APELACIÓN
FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE//DTE: MARIA CECILIA TREJOS DE
CASTAÑO Y OTROS DDO: MERY HERNADEZ RAMIREZ Y LA COOPERATIVA DE TAXIS
LUXOR RAD. 6600131030032021-00247-01 VCV**

Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Lun 04/12/2023 12:26

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (820 KB)

REPLICA DTE MARIA CECILIA TREJOS DE CASTAÑO.pdf; RÉPLICA FRENTE AL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE__DTE_ MARIA CECILIA TREJOS DE CASTAÑO Y OTROS DDO_ MERY HERNADEZ RAMIREZ Y LA COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR RAD. 6600131030032021-00247-01 VCV.eml;

Cordial saludo estimados compañeros,

Amablemente confirmamos que el día 4 de diciembre de 2023 se radicó RÉPLICA frente al recurso de apelación por la parte demandante.

CAD. para su amable colaboración cargue de las piezas procesales y trazabilidad al Case (verificar el número del case dado que no se avizora que este creado).

Adjuntamos memorial y constancia de radicación.

Muchas gracias.

VALENTINA CASAS VALENCIA

ABOGADA

DERECHO PRIVADO

+57 304 247 3475

vcasas@gha.com.co



ABOGADOS & ASOCIADOS



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 10:48 a. m.

Para: Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Asunto: RE: RÉPLICA FRENTE AL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE//DTE: MARIA CECILIA TREJOS DE CASTAÑO Y OTROS DDO: MERY HERNADEZ RAMIREZ Y LA COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR RAD. 6600131030032021-00247-01 VCV

Estimada Valentina, muy buenos días,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación y solicitar al CAD cargar las piezas.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co

 



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

   

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 10:44

Para: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co <sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: asistencias@mlhabogados.com <asistencias@mlhabogados.com>; luismiguellr@hotmail.com <luismiguellr@hotmail.com>; abogadasandramilena@gmail.com <abogadasandramilena@gmail.com>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Asunto: RÉPLICA FRENTE AL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE//DTE: MARIA CECILIA TREJOS DE CASTAÑO Y OTROS DDO: MERY HERNADEZ RAMIREZ Y LA COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR RAD. 6600131030032021-00247-01 VCV

Honorable

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

Att: Magistrado Ponente Dr. Carlos Mauricio García Barajas

E. S. D.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: MARIA CECILIA TREJOS DE CASTAÑO Y OTROS
DEMANDADO: MERY HERNADEZ RAMIREZ Y LA COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR
RADICADO: 6600131030032021-00247-01

**ASUNTO: RÉPLICA FRENTE AL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE
DEMANDANTE**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado Especial de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.**, conforme se encuentra acreditado en el expediente, encontrándome dentro del término legal, procedo a presentar escrito de **RÉPLICA** frente a la sustentación de reparos de la parte demandante contra la sentencia del 06 de septiembre de 2023 proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira, la cual fue desfavorable a los intereses de mi procurada, solicitando desde este momento, que sea **REVOCADA** en su integridad, y en su lugar se nieguen las pretensiones propuestas por la parte actora, incluyendo las insertas en su sustentación de reparos, con fundamento en los argumentos que concretaré en el memorial adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.